Lúnes 29 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 707

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ M/N. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.05 |

Fuera del municipio de la Capital no se reciba suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

## DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE

QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL
EN LA
CAPITAL DE LA REPÚBLICA

Sr. D. Rufino Varela,
Dr. « Bartolomé Novaro,
Sr. « Guillermo Cranwell,
Dr. « Ramon Garay,
Sr. « José J. Herrera,
Dr. « Cárlos Rosseti,
Sr. « Domingo Fernandez,
Dr. « Justino Obligado,
Sr. « Bernardo Garay,
« « Frank Livingston,
« « Manuel Cadret,
Dr. « Alfonso Durao,
Sr. « Emilio N. Casares,
« « Alberto Mendez,
Dr. « Joaquin L. Baca,
Sr. « Cláudio Bence,
Dr. « Ceferino Cigorraga,
Sr. « Juan D. Piñero,
« « Juan B. Ballesteros,
« « Alejo Reboredo,
Dr. « Francisco Tamini,
« « Norberto Quirno Costa.

## POLÍTICA

Dió el Dr. Rocha «un paso mas en la senda de patriotismo» *ordenando* á sus amigos que proclamaran la candidatura Ocampo.

Sus amigos obedecieron.

El Dr. Irigoyen, que no esperaba que el *toupé* de su socio fuese hasta un grado tan alto, no quiso quedarse atrás.

Jugando al tira y afloja, tenian que atenerse siempre á lo imprevisto: y lo imprevisto fué la proclamacion de la candidatura de D. Manuel Ocampo.

Qué hacer?—Votar?... Se votará por ella—ya que las trampas del juego lo han traido á uno á ese resultado; pero una cosa es votar y otra es ganar una eleccion.

No se trata de eso, sin embargo; se trata solamente de salir del mal paso.

Que lo derroten á D. Manuel Ocampo en los comicios, no importa nada.

Si él, candidato de nadie, ha aceptado su candidatura, sabrá por qué lo ha hecho.

Sabe, desde luego, que no lo quieren los rochistas; que es indiferente para los mitristas; y que no lo aceptan los origoyenistas.

Con esos elementos irá á la lucha.

Que Dios lo ayude!

Una bolsa de errores y de pillerías que dan por resultado la proclamacion de nn candidato sin sufragantes y con una derrota segura, es un legado que no debe ni puede aceptar un hombre de buen sentido.

## LA LIGA EN TUCUMAN

Si ha sido sincero el discurso patriotero de Gallo en el Comité irigoyenista (¡que lo dudo!) es seguro que ha recibido préviamente el beneplácito de *mi tio Napoleon.*

De lo contrario... no ha sido sincero!

En este último caso, Tucuman protesta—es decir, *el oficialismo* de Tucuman no entra en la liga, como lo declaró oportunamente por su órgano *El Orden.*

En el primer caso... es cuestion de agarrarse la barriga con ambas manos, darse contra la pared y echarse á reir á gritos!

Don Pepe con los mazorqueros!...
Don Próspero con los mazorqueros.
Don Tiburcio con los mazorqueros!...
Don Angel con los mazorqueros!...
Don Emilio con los mazorqueros!...
Don Federico...¡Nó! Ese hombre está aquí! Es el Presidente *honorario* del Comité rochista (pero nada mas que *honorario*, y muy de lejos, porque jamás ha puesto sus piés en el Comité); es concuñado del Gobernador Gallo; es el hombre mas honorable y mas prestigioso (y hasta soy capaz de decir que *el mas honrado* que tiene Tucuman); es íntimo amigo de don Manuel Ocampo, y nunca, jamás, por nada de este mundo, consentirá en entrar en liga con los *federales* de su tierra!

Próspero Garcia y José Posse, Tiburcio y Angel Padilla, Emilio Sal y damás personas creyentes que rezan cada noche un rosario pidiendo á Dios que los libre de la dominacion de *mi tio Napoleon*, no van á ser menos que don Federico Helguera.

Y si ellos no tienen con don Manuel Ocampo la amistad intima que él tiene y á la cual sobreponen las necesidades y conveniencias de la Provincia de Tucuman...

Pero convengamos en que seria una cosa muy graciosa ver á los *liberales* de allá abrazados con los *ma anas de arrayan* por órden que Delfin Gallo (tan despreciado por ellos) pues le llaman *Delfin pegote,* por haberlo visto siempre pegado á todos los partidos triunfantes, parásito de todos los Gobiernos) *por órden,* deciamos, que él les ha impartido desde aquí!

Habria que ver para creer!

## ENTRE PUROS ELLOS

Aunque con mucha dificultad, con varios *peros* y con no pocos *distingos*, ha triunfado anteanoche en el Comité irigoyenista, la idea de aceptar la candidatura Ocampo que sus *delegados* no aceptaron en el Comité de los 21.

No queremos detenernos sobre este punto por no hacer mas resaltante la cara de banco con que han quedado los tales *delegados* de esa fraccion.

Han sido burlados; pero, las burlas entre correligionarios politicos deben en todo caso ser tan aceptadas como las bromas entre amigos.

Un poco de ridículo, nada importa.

Pero, se nos ocurre una duda: están los burlados en la obligacion de ir contra sus convicciones manifestadas *en nombre del partido?*

La cosa es fuerte.

Pero supongamos, *de barato*, que sean tan disciplinados como todo eso, y preguntemos: trabajarán con el mismo entusiasmo por Ocampo que por Irigoyen?

Tienen verdadero cariño por el uno, y por el otro no sienten nada, ni amor ni ódio, nada, sino indiferencia?

Qué les importa entonces que sea electo Presidente el señor don Juan de los Palotes?

Se puede ir á los comicios en busca del triunfo de un nombre ó por impedir el triunfo de otro.

Qué irían buscando nuestros amigos los irigoyenistas al ir á los átrios con una lista de electores que responda á la candidatura Ocampo?

## OCAMPO

Bueno! Despues de tanto hablar, no hemos llegado al punto capital de la cuestion: aceptará D. Manuel Ocampo *la candidatura*, ó derrota, ó gato muerto, ó cosa, que de tan mala gana y tras tan larga discusion, y con tantísima dificultad vienen á ofrecerle?

Qué sé yo!—Antes de ahora habria jurado que nó; pero, cuando veo que pasa el tiempo y se deja contener por Sarmiento, me inclino á creer que la candidatura se le ha ido á la cabeza.

Qué lástima!

Un hombre tan bueno, tan respetable, tan respetado!... yo sentia una satisfaccion infinita al encontrarlo en la calle y darle la vereda, y quitarme respetuosamente el sombrero, y verlo pasar como una encarnacion del buen vecino, del ciudadano, del patricio...

Ahora, cuando lo encuentre en la calle, lo trataré con los respetos de siempre; pero me veré en la dura necesidad de tratarlo en la prensa como se trata en nuestro país á los *candidatos.*

Si Juarez me gusta, es evidente que no me gusta Ocampo: se trata de elejir *uno*. Todos los que no sean el mismo Juarez, son malos para mí, son pésimos, son inaceptables.

Siendo Juarez el candídato de mi predileccion, soy muy capaz de ver la paja en el ojo de cualquier otro y no la viga en el que considero *mio.*

En este afan (si D. Manuel acepta—que lo dudo)— tendré que reconocer, aunque me duela, que tiene una berruga en la punta de la nariz, que su talla es menguada, que sus años son escecivos, y aún que su ortografia no es suficientemente correcta.

Bueno! Dejemos todo eso para mañana. No debemos adelantarnos á los sucesos. Cuando Ocampo haya aceptado la derrota que se le ofrece, recien nos hallaremos habilitados para tratarlo como se trata á los *candidatos.*

Hasta tanto, respetémoslo!

## ROCHA Y GALLO

Es público y notorio el profundo amor que une á estos dos hombres petizos y rubios.

Son perro y gato.

Se aman por que se conocen.

Si Rocha pudiera, lo guardaria á Gallo en la celda mas incómoda de la Penitenciaria.

Y Gallo, si pudiera lo haria ahorcar á Rocha del palo mas alto y con la cuerda mas corta que encontrara.

Ahora, están unidos, conciliados, hermanados, *por la necesidad de combatir á Juarez.*

Subrayamos estas palabras como un elojio al valiente discurso pronunciado antenoche en el Comité Irigoyenista por su *digno* Presidente.

Lo subrayamos, ademas, para tenerlo presente y reproducirlo *oportunamente.*

*Oportunamente,* quiere decir: cuando el doctor don Delfin Gallo, amparado por su cuñado el doctor Pellegrini, venga a mendigar del doctor Juarez Celman algun alto y bien rentado puesto público, ó alguna gruesa pitanza.

## LA LIGA EN SANTA FÉ

Aquella Provincia habria dado, (probablemente) sus votos al doctor don Bernardo de Irigoyen.

Era su nombre el inconveniente único que tenia para dárselos al doctor don Miguel Juarez Celman.

Una vez desaparecido aquel de la arena de la lucha, eliminado como candidato, suplantado por el señor don Manuel Ocampo que no significa nada para los santafesinos, Santa Fé será juarizta: pueblo y Gobierno coincidirán.

Las divisiones existentes estaban fundadas en compromisos *personalísimos* contraidos con don Bernardo.

Esos créditos, eran intransferibles.

No puede Irigoyen entregar *sus votos* á Ocampo, como no habria podido entregárselos á Rocha, ni á nadie.

Aquellos que, *por compromiso*, iban á votar por don Bernardo, están perfectamente desligados, y habilitados para votar por Juarez Celman.

Y pensar que la Provincia de Santa Fé era el trozo mas gordo (despues de la Provincia de Buenos Aires) que le ofrecian los candidatos unidos al señor don Manuel Ocampo!

# ÚLTIMA HORA

## DESENLACE INESPERADO

## EL DESARME

ARREDONDO BUSCANDO SUELO ORIENTAL CONTRA TODO EL TORRENTE DE SU VOLUNTAD

### OTRAS NOTICIAS

Se negaba por algunos diarios, contra lo aseverado por FÍGARO, el hecho del desarme de los revolucionarios orientales por la autoridad nacional.

Ese desarme se hacia, sin embargo.

El coronel Bernal, en cumplimiento de la comision que llevó, habia recibido ya de Arredondo novecientos fusiles, setecientas carabinas, mil doscientas lanzas y varias cajas de municiones.

La entrega se hacia á dos leguas de la Estacion del *Naranjito.*

En esto estábamos, cuando, de un momento á otro, por uno de esos golpes imprevistos que son propios de Arredondo, éste toma el tren de dicha Estacion, se mete con su infantería, y se viene directamente á Concordia.

En cuanto lo supo el coronel Bernal, tomó una máquina y un wagon, y trató de darle alcance.

Pero, fué en vano: Arredondo habia llegado ya á Concordia y solucionado su situacion con una rapidez admirable.

Véase lo que hizo:

En cuanto llegó, las autoridades locales le intimaron el desarme.

Pero él, en vez de someterse ó contestar, se dirigió, se apoderó de los tres vapores *Júpiter*, *Leda* y *Comercio*, que estaban para salir y zarpó aguas abajo.

La *Paraná*, que estaba en el Uruguay, zarpó inmediatamente aguas arriba á detener esos vapores.

Hásta las doce de la noche no se tenia noticia de si los buques tomados por Arredondo habian sido ó no encontrados por la *Paraná.*

Se cree que el Gefe revolucionario se dirije á *Guabiyú*, saladero de Piñeirua, punto de la costa situado entre el Salto y Paysandú.

El Gobierno Nacional, por su parte, ha tomado ya sus medidas para hacer respetar sus órdenes.

Manda al General Levalle con dos batallones.

A la una de esta misma noche zarparon los vapores que conducen á este Gefe y su tropa.

### El Presidente de la República

Ayer, á las siete de la tarde ha llegado ol señor Presidente de la República.

Es muy probable que hoy mismo reasuma el mando.

FÍGARO le dá la bien venida.

### Don Manuel Ocampo

Es fuera de duda que el señor don Manuel Ocampo declinará el alto honor que le han hecho los candidatos unidos del Rio de la Plata, proclamando á tirones su candidatura.

No acepta, y hace bien.

Presentará su renuncia en cuanto le sea comunicado el hecho oficialmente.

## QUISI-COSAS

Dice *La Nazione Italiana* que de Robilant casi no se habla.

Fué una burbuja de agua, colega, formada por viento patriotero.

El soplo del ridículo la ha deshecho.

—

*El Correo Español* (alias transcripciones), dice que no ha sorprendido á nadie la candidatura del Dr. Pellegrini.

En cambio aun no sale de su sorpresa el venerable anciano D. Manuel Ocampo.

—

Fuera de las guayabas que traen los diarios santistas, la verdad es que todos los colegas de la vecina orilla están en el Limbo con respecto á la revolucion oriental.

Nada, no saben nada.

Ya sabran *algo* despues del 11 de Abril.

—

El popular *Demócrata* ha quitado del frente de sus columnas no solo el lema sino el cliché con el retrato de Rocha.

Hace mal: Rocha es todavia cándidato... y lo será.

—

Adolfo Olivares va á abrir su estudio de abogado.

Es una de las mas lindas inteligencia de nuestro foro.

—

*El Pueblo* hace así la biografia del Concejal Juan G. Ballesteros:

Es infaltable al té de las dos de la tarde y á la fresca limonada de los dias de estio.

Hombre... ¡hombre!

—

—Y la revolucion oriental?

—Amigo, ya le he dicho que no me pregunte. Para despues del 11... para despues del 11 de Abril.

—

Delfin Leguizamon dice en un telegrama de Salta *fecha 10*:

«En Jujuy movilízanse fuerzas con el *pretexto* de invasion rochista...»

Y se enoja.—Si, fiate de la virgen y no corras.

—

Santos anda enganchando gente nada menos que por el Rosario de Santa Fé.

D. Bernardo, que se le va la gente!

—

Se estraña un colega de que el Dr. Alcobendas haya sido incluido en la *listita* de la Legislatura siendo gorostiaguista.

Si; pero le sirvió á Rocha en aquella acusacion... ¿Se acuerda?

—

Quilómetro y medio trae el grandote de ayer para decir...

Jesu Cristo, y quién lo lee!!

—

No hay que hacer...

Los *elementos populares* de Rocha *ganaron* ayer las elecciones en la provincia

Es mucha; pero mucha la popularidad de ese hombre!!

—

Rocha le anda teniendo miedo.

Parece que el candidato que sostendrá la mayoria de los *suyos* para Gobernador de Buenos Aires será el Coronel Bosch.

A ver cómo se quita ese lazo.

—

Damico ha hecho nombrar las Comisiones de inscripcion municipal.

Y á qué tanto trabajo? Y sobre todo á qué tanta farsa?

—

Dice el grandote que con la resolucion de la Comision del Comité irigoyenista queda sellado el pacto.

*Ad referemdum,*—digo yo.

—

Rocha tiene la seguridad de que el respetable anciano don Manuel Ocampo no acepta.

Gorostiaga lo mismo.

Irigoyen lo mismo.

Bueno, pues, harán la comedia de proclamarlo y cuando se lo comuniquen, si es que se lo comunican él contestará:

—Señores, saliendo de mi sorpresa os contestó que no acepto.

Y despues?

—

Un cronista del grandote dice que las listas de diputados y senadores que ayer han *debido* TRIUNFAR han debido ser modificadas.

Las mismas alforjas con distintos frailes.

—

Gallo estuvo sublime sosteniendo la candidatura del respetable anciano D. Manuel Ocampo.

Tambien lo estuvo cuando sostenia la de Irigoyen.

Y mañana lo estará sosteniendo cualquier otra.

Es su tema.

—

Invencible, le llama el grandote á la oposicion que de hoy en mas tendrá el candidato Juarez...

No abre el Ministro la boca...

—

Rocha, leyendo la *órden de la noche* de Gallo:

Hum... Esto es un plágio palabra por palabra de lo que yo les mandé decir.—¿Si me querran ahorcar con mi mismo cordel?

—

Irigoyen:

—Aun tengo la esperanza de que Ocampo me nombre Ministro....

—

Gorostiaga:

—Me parece que vamos á sacar lo que el negro del sermon.

—

Mitre:

—Por lo menos se gana tiempo.

—

Sarmiento:

—Estoy por quitar el nombre de Ocampo y poner el mio en el *Censor*.

CUASIMODO.

# JUSTICIA

*Señor Director de* EL FÍGARO, *Dr. D. Benjamin Posse.*

Repetable Señor:

Viendo el interés que ha demostrado Vd. para con algunos desgraciados, que nos encontramos en esta casa, al hacer pública la poca actividad que demuestra la Justicia de la Provincia en la tramitacion de las causas, me atrevo á rogarle se sirva dar publicidad, en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

El 21 de Junio de 1885 me hallaba de dependiente en el Hotel del «Rio Negro» de propiedad del Sr. D. Francisco Arró, sito en el pueblo del «Cármen de Patagones».

El dia indicado fuí acusado de un robo por el individuo Juan Bautista Delmas, de profesion ignorada y de antecedentes no muy limpios, que se alojaba allí; lo que fué lo suficiente para que me llevaran preso. me quitaran 301 pesos moneda nacional con ochenta centavos que tenia, ganados con el sudor de mi frente, honradamente, dejándome en la mas completa miseria.

El individuo que me acusa, tenia conocimiento de que yo poseia ese dinero, y compró tres ó cuatro individuos de su calaña que le sirvieron de instrumento ante el Juez de Paz, D. Marcelino Crespo, para que este me sentenciara á dos meses de detencion ó á 200 pesos moneda nacional de multa, fallo que rechacé por mi mismo honor, y conociendo el mal proceder que se cometia conmigo, de querer despojarme de lo que tanto sudor me costó, apelé al tribunal competente.

Al dia siguiente se me presentó una persona proponiéndome un arreglo amistoso, pero yo rechacé toda propuesta por indigna y tuve que dirigirme al señor Inspector de Policia D. Ramon Fonseca que á la sazon se se hallaba en Patagones, para ser trasladado ante los Jueces competentes. Entónces me trajeron á la Cárcel Penitenciaria en donde me encuentro sin saber absolutamente nada de mi causa hasta la fecha, ni Dios sabe cuándo saldré, por que supongo que se han olvidado de mí para siempre.

Apelo á la humanidad entera, para que se digne echar una mirada de clemencia y de piedad sobre el rostro de un pobre desamparado y al mismo tiempo invoco la ley de los «Derechos de Gentes» de la República Argentina para que no se deje á un pobre calumniado, olvidado en un triste rincon de una cárcel, porque puedo probar mi inocencia en la causa que se me sigue.

Esperando, señor Director, de su bondad se dignará acceder á este mi pedido, y perdonará los errores de redaccion, le quedará eternamente grato.

Su respetuoso y humilde servidor.

*Enrique M. Jasse.*

Cárcel Penitenciaria, Marzo 20 de 1886.

# COSAS DE CASA

Ayer temprano se repartia profusamente un cartel impreso, que refiriéndose á las elecciones de la Provincia, decia:

«Deseámosle feliz acierto en la eleccion de sus representantes, y *de paso diremos que las listas publicadas de candidatos han sufrido muchas y muy importantes reformas*».

Pocas horas despues empezó la funcion y el beneficiado obtuvo un lleno completo.

Aun repercutirán los aplausos en los diarios de esta tarde de aquel acto sin ejemplo en los anales *populares*.

———

Todos los diarios que Rocha costea con los dineros robados al Banco de la Provincia, traen el siguiente cliché:

«Con asistencia de doscientas personas tuvo lugar anoche en La Plata en el Boulevard Independencia, frente al Banco Hipotecario, la reunion á que invitaban varios vecinos de aquella Capital al objeto de cambiar ideas para la formadion de un centro que se encargue de practicar los trabajos necesarios para en las próximas elecciones municipales tratar de sostener una lista que responda á los intereses del municipio y llene á la vez las aspiraciones de todos».

Farsantes!—Que reunion ni que reunion si ese aviso es hecho por el mismo Damico.

No hay nada que halague mas á los serviles que hacerles la parodia de su *libre voluntad* manifestada *libremente*, y como Damico conoce prácticamente estas cosas ahí tienen ustedes el busilis.

———

Entre los pilluelos vendedores de diarios andaba ayer un chiquillo desgreñado gritando *«El Censor» á cinco centavos*!

En eso pasa uno de los coaliados á quien se lo ofrece, y empieza el regateo hasta llegar á tres centavos.

Va á tomarlo y lo primero que aparece á su vista es la *protesta Judicial de San Juan*.

Toma le dice, ni por uno.

Llevado el cuento á conocimiento de Belin este ha prometido avisárselo á su abuelito.

Mañana ya saldrá *El Censor* sin *la protesta judicial* de Albarracin y Moron.

———

*On dit* que en la rennion celebrada anoche para aceptar la candidatura Ocampo no hubo ni la mitad de sus miembros,

El golpe estaba así preparado de antemano y la citacion especial que se hizo respondia á ese objeto.

Están tratando de pillo á pillo.

Si Rocha nos dice que la resolucion tomada por ellos no tiene la sancion de la mayoría, con darle vuelta la carta al revés donde dice lo mismo, quedamos arreglados.

Cuando se trate de hacer la proclamacion en acto público, qué *sorpresa* le espera al venerable candidato!

———

Publicamos en otro lugar una *sátira política* que el señor De Luni ha tenido á bien enviarnos, golpeando á nuestra puerta en vez de la de nuestros colegas italianos en cuyo idioma está escrita esa composicion.

Parece que el señor De Luni le gusta mas FÍGARO.

Agradecemos la preferencia, pero... si repite, será mejor que lo haga en nuestro idioma.

———

No pasa un solo dia sin que veamos en las correspondencias que vienen de La Plata esta á la repeticion de esta ó parecida noticia:

« El Gobierno há mandado levantar un sumario á tal ó cual agente de la Policía Rural ».

—Y esos sumarios,—se preguntará el lector, —¿en qué quedan?

—En los archivos de Policía, ó mejor dicho en agua de borrajas. Si ellos siguieran todos sus trámites y sentencias á buen seguro que Damico se quedaba sin gente en la Provincia.

———

Transcripciones de FÍGARO:

*El Látigo* de Jujuy, «Pueblo y Gobierno»; *El Argentino* de Bahia Blanca, «En la casa de Orates», de ADAM y «Tambien la Suprema Corte»: *El Porteño* de la misma localidad y *La Montaña* de Córdoba, «La Monja», de ADAM.

A los apreciables colegas que *se permiten* transcribir sin indicar la procedencia de FÍGARO, les diremos que no es muy correcto cubrirse con las plumas de *aquel* grajo.

Al Cesar lo que es del César y á cada uno lo que le es propio.

# REMITIDO

### Operacion clerical

—

Piensa *La Union* que lo mas acertado es amputar los miembros carcomidos como los evolucionistas de D. Bernardo, y dejar que rueden á la basura (sic).

« No hacerlo importa *continuar en la inaccion*, y la inaccion á estas alturas es un suicidio ».

« La abstencion es para los partidos (unidos) lo que las cajas de Francia, para impedir que crezcan los individuos ».

Pero si ya fué sacrificado el ungido de la Iglesia y del papado, el Mesias de la Union Católica, el candidato bendito, el señor Gorostiaga, por los que aceptaron «por unanimidad» la candidatura nueva del señor Ocampo, no puede *La Union* dar garantias de adhesion y de lealtad al anciano señor don Manuel, sino esplotar su nombre como instrumento de imposicion clerical.

# URUGUAY

Marzo 24 de 1886.

Querido FÍGARO.

Copio de una publicacion sensata:

« En pocos dias se han publicado dos números de una COSA difícil de clasificar.

Está escrita en la *cartilla* de los guasos.

« El primer número, como lo dijimos oportunamente, acusaba ignorancia y atrevimiento; el segundo revela malignidad.

« La COSA no valdría la pena de mencionarse, si uno de los *fundadores* no fuese empleado.

« Por decoro de la clase, debería impedirse á los empleados que tomen participacion en publicaciones en que se emplea la mentira y la calumnia con propósitos interesados y dañinos.

« Los gobiernos pueden tener en sus dependencias hombres indignos que tapan sus raterias con la solapa del hipócrita, pero deberian impedir que los empleados contribuyan al descrédito del profesorado de la Nacion con su lenguaje bárbaro y tabernario».

Conformes. Llevan, en efecto, algunos empleadillos tan lejos el hambre de medrar, que es cosa de ponerles freno.

Los conozco que se han encanallado, asi liberalmente encanallado, hasta límites increibles.

Pretendientes á cuanto podia dar plata y figura, han vomitado y hecho vomitar las mas infames calumnias contra los que ocupaban los puestos de su codicia.

Por desgracia, siendo precoces en el manejo de la intriga y por medio de la mas servil adulacion, han podido armarse de un puñal traicionero, que clava por la espalda á los hombres honestos, que no han querido patrocinar sus bastardas pretenciones.

Tengo pruebas de la perfidia de esos aspirantes á puestos lucrativos, que me hacen sospechar, que á esos enmascarados bribones se refiere, por el suelto copiado.

Pocos *jesuitas* ha de haber de tan mala ralea y por los pelos y señales se me hace;

Que se trata de un bribon,
Aparentemente honrado,
Que cobra por duplicado
Los sueldos de la Nacion.

GIL-BLAS.

# SÁTIRA

### All' armi!!!

—

Senti, o porteño, alle uraguagi sponde
D' Arredondo il canon, come rintrona;?
E come *santamente* gli risponde
Il médico Vidal, che Santos suona?

Sui campi della Gloria ecco Aredondo,
Con un pugno d' imberbi e d' attoranti,
Salva la patria; é impallidir del mondo
Ta i prodi tutti, al valor suo davanti!

Dunque, all' armi a tua volta: e all' esecrata
Tirranide di Celman che s' appresto;
Muovi guerra, o porteño, aspra, implacata;
Muovi, o porteño, colla lancia in resta.

Prendi Sarmiento e mettilo a cavallo;
Pongli in mano un bastone; e la galera
A sghimbesci sul cranio; e poi—miralo!!
Dicano i bimbi con ridente cera.

Ei, coll' aspetto grave e atra biliare,
E coll' autoritá dei setant anni;
Le schiere fugherá, senza sparare,
Di Celman e di Rocca; (i due tiranni).

Buenos Aires, Marzo de 1886.

DE LUNI.

# SECCION AMENA

### El Criterio

—

Cuando oigo hablar del sano criterio de *este* para juzgar del mérito de tal ó cual obra; cuando leo esos juicios ingénuos que el observador *A* hace de las producciones de *B* y dicen por ahí que *Fulano* tiene un tacto esquisito para manejar el escalpelo de la crítica, viéneme al recuerdo una originalísima anécdota de acertada aplicacion.

Voy á contárosla:

Hace ya algunos años fundóse una publicacion literaria de cuya redaccion tomaba parte.

Eran mis compañeros, en su mayor número, hombres de letras, como por ahí se llaman, cuyo dictámen, en cuestion de producciones literarias, no tenia réplica.

Viendo el éxito obtenido, que fué bueno, resolvimos *cuidarnos* y sobre todo cuidar de que las colaboraciones que en ella se insertaran, fueran buenas.

Estas llovian de todas partes, y no habia estudiante de *humanidades* y hasta de bestialidades que no nos enviara *partos*, en su mayor parte detestables, al decir de mis buenos compañeros.

Resolvimos constituirnos en comité de *prévia censura* y no dejar pasar, sin un exámen escrupuloso, las elucubraciones de nuestros oficiosos colaboradores.

Nos reuniamos las noches de los juéves y á fé que eran momentos agradables los que allí pasábamos.

Qué fárragos de dislates!

Qué enormes atrocidades!

Y qué ocurrencias las de mis ingeniosos compañeros al notar las estupideces de aquellos pobres ignorantes!

Desmenuzábamos la forma y buscábamos con risas y seriedades la materia al parecer tan sutil que ni con microscopio podíamos hallarla.

—Este es un plagio, al carnero.

—Oye, esto es riquísimo:

Á MANOLITA TESTAINPIE

*Soneto acróstico*

Si dicen que la luz sale para todos
Por qué mi ingrata no sale para mi...

—Basta! A ese animal hay que condenarlo á perpétua oscuridad.

—Si sabrá lo que es acróstico?

—Compadezco á Manolita.

—Pues yo al respetable Sr. Testainpie.

—Al carnero!

—Señores, aquí hay algo que me parece regular,—dijo el que hacia de Secretario.

—A ver, dale lectura.

El Secretario leyó y nosotros escuchamos atentamente primero, luego con indiferencia hasta que por último estallamos:

—Eso no vale nada.

—A mi me parece un plagio.

—Qué forma tan chavacana.

—No hay ilacion.

—Ni está ajustado á las reglas.

—No corresponde el principio con el fin.

—Hasta inmoral me parece.

—Yo recuerdo algo así en una novela de Pigault Lebrun.

—Hago mocion porque ese detestable artículo vaya al carnero.

—Pues yo no lo encuentro tan malo,—dijo el Secretario picado.

—Quién firma?

—Un pseudónimo.

—Nada, al carnero.

Señores,—repuso el Secretario,—Secretario,—si seguimos con tanta severidad dajaremos de tener colaboracion. Yo propondria que se nombrase uno de nosotros para que lo corrigiese, le diese forma aceptable y lo publicásemos despues de limarlo bien. Prestariamos un servicio á su autor...

—Apoyado.

Las opiniones se dividieron y despues de discutir media hora en que cada cual lució sus brillantes conocimientos, etc., resolvióse encargarme de aquella obra de romanos.

Con algun disgusto tomé el artículo y me lo guardé con otros de mi cosecha, seguro de no cumplir los deseos de nuestro buen Secretario.

Transcurrió el tiempo y una tarde que pasaba por la imprenta me dijo el Regente en su tecnicismo:

—Señor, me falta una columna y media y si usted no me la dá, mañana no tendremos el periódico...

—Pero, *Fulano* que estaba encargado de llenarla...

—No ha venido.

—Al diablo con la columna y media. Tantas ganas tengo da escribir...

Y al decir esto me fuí impulsivamente á mis bolsillos por si algo me quedaba de repuesto.

Nada: allí en un rincon encontré unas cuartillas súcias con el frecuente roce.

Era el artículo aquel de que ni siquiera recordaba.

Qué hacer? Lo daba? Estuve pensando largo rato. Corregirlo era tarea pesada y me resolví á darlo tal cual estaba.

—Salga pato ó gallareta y cargue Fulano con la responsabilidad.

El Regente lo tomó, lo dió á las cajas y... al dia siguiente se me presentó la *mayoría del areópago* con las caras largas y la mirada furiosa.

Venian á acusarme del crimen.

—Qué has hecho?—me decian.

—El crédito de nuestra publicacion se viene abajo.

—Mereces que te espulsemos.

—Es necesario que demos una explicacion por medio de la prensa...

—Si, que hemos sido sorprendidos y que por equivocacion...

—Mejor es que no digamos nada y que pase el chubasco.

Volvimos á leer el artículo ya impreso y convenimos...; en que era detestable!

Pero cátata tú que nuestro periódico se reparte, que vá á las provincias, que vá al extrangero y que los diarios de la Capital, del Interior y Exterior reproducen el bendito artículo dándole el calificativo de verdadera joya literaria!!

En qué se basa el criterio del hombre?

En el buen sentido? Pues yo sostengo que el buen sentido hay que buscarlo en otra parte, porque lo que es en la tierra...

ADAM.

# SECCION ELECTORAL

### GRAN PARTIDO NACIONAL

—

**Candidatura JUAREZ CELMAN**

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 31

—

COMITE NACIONAL DE LA PROVINCIA

La convencion de delegados de los distintos centros instalados en la Provincia se reune en Asamblea el miércoles 31 del corriente á las dos de la tarde á efecto de hacer la designacion del candidato que para Vice Presidente de la República sostendrá el Partido Nacional en las elecciones de Abril.—*Los Secretarios.*

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

—

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.--LOS SECRETARIOS.

# ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zariui; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ugheljo; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de lcs localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

*La Empresa.*

# MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

---

**Teatro Nacional** —Compañia de zarzueia — El mártes 30 beneficio de Eduardo Carmona dedicado al público y á la prensa de Buenos Aires, poniéndose en escena la zarzuela «Los Madgyares».

**Teatro Goldoni**—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

**Jardin del Pasatiempo**—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

**Skating-Rink**—Esmeralda 149.--Estando por terminarse las grandes reformas que se hacen en este establecimiento, á fin de habilitarlo para Circo y habiendo llegado ya la gran compañia de los hermanos Carlo; ésta debutará en breve.

**Panorama**--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañaua hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

**Segunda Exposicion Italiana**—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnvs es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.- -Entrada general ps. 0.50, id a la galeria 1.00, id á la platea 0.50.

## AVISOS

**Pianos ¡Ojo! Pianos** Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 v28.

**Muchacho** Se necesita uno en esta imprenta para el servicio de la Administracion, con recomendaciones.

**Prefectura marítima** La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma cónica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de las Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal —Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. FF—m18 va1°

**Departamento** DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion*.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

**Máquinas** de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 v28.

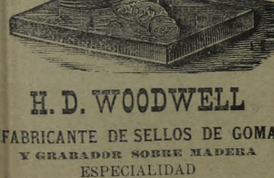

# H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

## Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

**Salidas de Buenos Aires**

| | + | ++ | | |
|---|---|---|---|---|
| Central . . . . . . | 8.05 | 10.05 | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas . . . . . | 8.17 | 10.17 | 4.28 | 5.22 |
| Quilmes . . . . . . | 8.40 | 10.38 | 5.05 | 5.55 |
| Pereyra F. C. E. . . | 9.10 | 11.10 | 6.00 | 6.35 |
| La Plata . . . . . . | 9.42 | 11.42 | 6.35 | 7.10 |

**Salidas de La Plata**

| | | + | + | |
|---|---|---|---|---|
| La Plata . . . . . . | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.10 |
| Pereyra F. C. E. . . | 7.53 | 2.33 | 5.20 | 8.45 |
| Quilmes . . . . . . | 8.43 | 3.00 | 5.50 | 9.30 |
| 3 Esquinas . . . . . | 9.13 | 3.28 | 6.16 | 10.00 |
| Central . . . . . . | 9.25 | 3.40 | 6.30 | 10.12 |

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

# BANCO NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente............. | 3 | °/. |
| « « á plazo de 60 dias y arriba..... | 5 | » |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000... | 1 | « |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.......... | 6 | « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. | 5 | « |
| Id id en oro á 60 dias.......................... | 2 | « |
| Id id id á 90 dias.............................. | 3 | « |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... | 7 | °/° |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .................................. | 8 | « |
| Por adelantos en cuenta corriente.... .......... | 9 | « |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

# A. PRAT

## TINTORERO

**74 — SUIPACHA — 74**

**Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.**

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

**754—PASEO DE JULIO—754**

O.—m3 v jn 3.

# EXPOSICION

## A LA CIUDAD DE LÓNDRES

**38 — PERU — 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Exposicion general de sederías lisas y labradas, de sederías de alta novedad, de sederías de fantasía para guarniciones y vestidos (surtido único en Buenos Aires) terciopelo rayado, felpa sealskina para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, velours jaccard, satin rayé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, peluche segurd, género de baston especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31, juéves 1° de Abril y dias siguientes!! A mas: exposicion general de géneros para vestidos Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encier á todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra, 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la CIUDAD DE LÓNDRES. Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 0.10 hasta ps. m|n. 4.00 la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

**A mas** EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. 12, 3, 14, 15 y 16 años. Tapados y paletoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años. Robes de chambre, batones. matinés de paño, flanela, tartan, cachemir de la India, cachemir broché, paño bordado etc., etc. (Surtido único en Buenos Aires). Costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años, etc., etc. Modas. EXPOSICION de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires). 38, Calle Perú 38,—A LA CIUDAD DE LÓNDRES—Entre Rivadavia y Victoria. El lúnes 29 de Marzo, mártes 30, miércoles 31 y juéves 1° de Abril. EXPOSICION. ÑÑ—m26 15 p.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 29 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para le provision de 1200 mochilas con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 27.

Marzo 20 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benitez.*
G. G.—m21 v 29.

## CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

*Chocolate*

*A. Godet*

m1 v31.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de 60 colchones, 120 almohadas y refaccion de 42 colchones con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 30.

Marzo 23 de 1886—P. A.

*Calisto S. Benitez.*
Oficial 1°.
H. H.—m23 v31

# Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

**VENEREO-SIFIL TICAS**

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 406**

f1 perm.

## CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

# E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

**Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE

**DEPOSITO PERMANENTE**

DE

*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia*

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

## ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N—f28 v29 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Eputel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, secretario General. O. O.—m31 va29.

## REMATES

# VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

**Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**

VICTORIA 31, PIEZA 6

## PASCUAL COSTA

**¡JUDICIAL!**

# LA MAGNÍFICA PROPIEDAD VENEZUELA 224

ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

## EL MARTES 30 DE MARZO

**A LAS 2 DE LA TARDE**

BASE PARA LA VENTA

Pesos 27,613.35 m|n.

### EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímutros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*.—Cabildo 2° pátio. N° 63.—m12 v30

## CÁRLOS QUIRNO

—

# JUDICIAL

—

## DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

## En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de terminado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps m|n y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

---

## BOLLINI Y MURO

Remate N° 1354

**JUDICIAL**

DE MERCADERIAS GENERALES

## POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

# TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

**PARAJE CONOCIDO POR**

## "BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN

LOS EFECTOS

## EL JUEVES 8 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

**TODO SIN BASE**

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a8.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1355

# JUDICIAL

# NOTABLE REMATE

DE

**MERCADERIAS**

DE LA

CASA DE NEGOCIO

**Calle de Buen Orden núm. 692 al 696**

Perteneciente al concurso

Del Sr. D. Domingo Gaggiane

**INMENSO SURTIDO DE ARTÍCULOS**

PARA

Lampisterias
Hojalaterías
Carpinteros
Tiendas
Mercerías

**Para toda clase de negocio**

ADEMÁS

**Mostradores**
**Armazones**
**Vidrieras**
**Arañas**
**Y demás enceres**

# EL MÁRTES 6

## Y MIÉRCOLES 7 DE ABRIL

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Órden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecho, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 8 id para hajalateros, 1 id de enderezar, 1 fragua, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderos, bandejas, baldes, baeaderas, cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños de plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero horquillas para pasto, taladros, formones, cerraduras, tirabuzones, rueditas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, untas de paris, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, serruchos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua maniles, canastas de alambre, yuguillos, balanzas, cucharas, tenedores, cuchillos, tubos, tijeras de esquilar, hilo y piola varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, viandas de lata, limas, sartenes, lavatorios, regaderas, vidrios, espejos é infinidad de artículos difícil de detallar.

M. M.—m25 v a7.

---

## GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

# IMPORTANTE REMATE

**30,000 varas cuadradas**

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

## Hay para todos los bolsillos

*Nadie vende en aquel paraje*

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

**Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.**

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalístas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

N—f27 v a4.

---

## JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

**Tasacion 14,284 ps. m/n.**

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

---

## ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

# JUDICIAL

# DE 16 LEGUAS

## DE CAMPOS NACIONALES

EN LA SECCION QUINTA

Y OCHO EN LA SECCION SÉTIMA

## EN LOTES DE 4 LEGUAS

PERTENECIENTES

A LA TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR DON

# TERENCIO MOORE

ÓRDEN DEL Sr. JUEZ Dr. MOLINA ARROTEA

EN NUESTRA CASA

## 78-ALSINA-78

## EL JUEVES 29 DE ABRIL

**A LAS 2 DE LA TARDE**

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

### Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

**Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34**

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

### Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

**Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales**

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

---

# VAPORES

---

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo y Meteoro**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

---

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla*.

N° 91--m28 v26 a.

---

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.

N° 90--m28 v26 a.

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. N° 88--m27 v25 a.

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 86--m27 v 26 a.

---

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.

N° 87--m27 v11 a.

---

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á **D. Alejandro Ponce** ó á sus herederos, qúe habiéndose presentado Doña Rosalia Ponce de Basabe solicitando se le expida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por él á favor de D. Julian Basabe el año 1872, de una fraccion de Campo en el partido de la Estacion de la Cruz, ante el Escribano Burgos, el señor Juez lo ha mandado expedir con citacion de D. Alejandro Ponce por lo que se publica el presente por el término de seis veces contados desde esta publicacion á los fines consiguientes —Buenos Aires, Marzo 1886.— *Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo).

N° 84—m25 v30

---

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa de Grimau, Doña Felipa Piñero y Doña Eustaquia Piñero de Montero**, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir en la espedicion del segundo testimonio que se solicita por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura de venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubre de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demariá en esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 85—m25 va8

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra*.

N°81—m24 va 22.

---

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á **Don Antonio Navone** y **Don Juan Mangini**, por el término de quince veces para que comparezcan á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que contra ellos ha entablado don Cárlos M. Querencio, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. N°83—m24 va7

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay*. N° 79.—m21 v20 a.

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Antonio Couto**, para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino García*, Escribano Secretario. N° 75—m19 v2 a.

---

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 70—m19 v18 a.

---

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio Lacanette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Vaso** sobre declaratoria de quiebra se cita, llama y emplaza al espresado **D. José Vaso** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento que de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secrelario.—Cabildo 2° patio.

N° 77—m20 v a8.

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 31—f26 v m

---

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal*. N° 61—m11 v a9.

---

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño*, Secretario. N° 59—m7 v a

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 62—m12 v a9

---

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 46—m3

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq*. N° 37—f28 v29

---

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. F28 v

---

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1°, seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 519, á estar á derecho á los autos por cobro de pesos le sigue don Pablo Dublon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1866.--(Firmado)--*José Palpoche*, Alcalde. N° 89--m27 v13

---

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda*. N° 47—m5 v

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 76—m19 v18 a.